

6567 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Eduardo García-Duarte Fantoni, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Eduardo García-Duarte Fantoni, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE MARINA

6568 DECRETO 620/1976, de 18 de marzo, por el que se asciende al empleo de Intendente general de la Armada al Intendente de la Armada don Andrés Medina Peinado, nombrándole Jefe de la Intendencia General.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.

Vengo en ascender al empleo de Intendente general de la Armada, con antigüedad del día veintisiete de marzo del año en curso, al Intendente de la Armada don Andrés Medina Peinado, nombrándole Jefe de la Intendencia General.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

6569 DECRETO 621/1976, de 18 de marzo, por el que se asciende al empleo de Intendente de la Armada al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Alfredo Caso Montaner.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.

Vengo en ascender al empleo de Intendente de la Armada, con antigüedad del día veintisiete de marzo del año en curso, al Coronel del Cuerpo de Intendencia don Alfredo Caso Montaner.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

6570 DECRETO 622/1976, de 18 de marzo, por el que se asciende al empleo de Intendente de la Armada al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Alejandro Gómez Fajardo, nombrándole Director Económico-Legal.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.

Vengo en ascender al empleo de Intendente de la Armada, con antigüedad del día veintisiete de marzo del año en curso, al Coronel del Cuerpo de Intendencia don Alejandro Gómez Fajardo, nombrándole Director Económico-Legal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

6571 DECRETO 623/1976, de 18 de marzo, por el que se dispone el pase a la reserva del Intendente general de la Armada don Andrés Senac Lisson.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Intendente general de la Armada don Andrés Senac Lisson pase a la situación de reserva el día veintiséis de marzo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

6572 RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se declaran funcionarios de carrera de plazas no escalafonadas de Subalternos a los opositores que superaron las pruebas selectivas y se adjudican destinos.

Visto el expediente de la oposición libre para cubrir 71 plazas no escalafonadas de Subalternos, dependientes de esta Dirección General, convocadas por Resolución de 17 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo);

Resultando que, por Resolución de 26 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), se publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que fue elevada a definitiva por Resolución de 13 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero);

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, especialmente en la base 8.3; cumplidos todos los requisitos legales aplicables, así como como lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador;

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver la presente oposición, nombrando Subalternos de carrera en plazas no escalafonadas a los señores que, en anexo aparte se relacionan.

Los interesados deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de marzo de 1976.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.